



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN  
OFICIALÍA MAYOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA

---

***“2022, año de Ricardo Flores Magón”***

**Oficio número DGIF/CA/237/2022**

**Asunto: Seguimiento de Auditoría DAO/2021/19**

Ciudad de México, a 05 de abril de 2022

**Lic. Manuel Díaz Infante Gómez**

Director General de Auditoría

P r e s e n t e

Por instrucciones del Lic. Octavio Ernesto Alejo Nava, Director General de Infraestructura Física, y en seguimiento a la Recomendación **21-19-01-P.01** emitida en la auditoría **DAO/2021/19**, denominada **“Compra e instalación de membrana para cubierta velaria en un inmueble ubicado en la Ciudad de México y Mantenimiento preventivo y correctivo a los elevadores ubicados en 5 inmuebles de la Ciudad de México”**.

Al respecto de esta recomendación se adjuntan las documentales siguientes:

- 1.- Oficio núm. DGIF/SGCVCG/078/2019, donde se reitera que el fallo publicado para declarar desierto el concurso público sumario fue firmado por la entonces titular de la Dirección General de Infraestructura Física.
- 2.- Punto de acuerdo del 13 de diciembre de 2019, para la adjudicación de la “Compra e instalación de membrana para cubierta velaria en un inmueble ubicado en la Ciudad de México”.
- 3.- Acuse de recepción por parte de la empresa Inginitia Desarrollos, S.A. de C.V. del oficio núm. DGIF/SGT/372-BIS/2019, mediante el cual se le invitó a presentar su cotización para realizar los trabajos de la obra pública denominada “Compra e instalación de membrana para cubierta velaria, en inmueble ubicado en la Ciudad de México”.
- 4.- Oficio DGIF/137/2022, del 17 de marzo de 2022, donde el Director General de Infraestructura Física instruyó al Subdirector General Técnico para que, en subsecuentes contrataciones de la Subdirección General a su cargo, se verificará que la información proporcionada por las empresas para la elaboración de los Dictámenes Resolutivos Técnicos sea consistente y cumpla con los alcances técnicos solicitados, a fin de que se garanticen las mejores condiciones para la SCJN.



SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN  
OFICIALÍA MAYOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA

---

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

5.- Oficio DGIF/SGT/097/2022, donde el Subdirector General de Técnico notificó dicha instrucción a la Directora de Elaboración y Coordinación de Proyectos y al Director de Obras, así como los acuses de recepción de dicha instrucción generados por los Directores de área que se remiten como anexos 5.1. y 5.2.

6.- Oficio DGIF/SGT/98/2022, donde el Subdirector General de Técnico notificó dicha instrucción a la Subdirectora de Registro y Evaluación, con el acuse de recepción adjunto como anexo 6.1.

Sin más por el momento reciba un cordial saludo.

**Atentamente**

**Lic. José Silviano Antonio Tiro Sánchez**  
**Coordinador Administrativo**

De conformidad con el artículo tercero del Acuerdo General de Administración III/2020 del Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, de diecisiete de septiembre de dos mil veinte, el presente oficio se suscribe mediante la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial de la Federación (FIREL)

**Con 5 anexos.**

C.c.p. Lic. Octavio Ernesto Alejo Nava.- Director General de Infraestructura Física.- Presente.  
Mtro. Jorge Morales Hernández.- Subdirector General de Vinculación y Control de Gestión.- Presente.  
Arq. Emilio Román López Briseño.- Subdirector General Técnico.- Presente.